



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Acuerdo de portar el trato de arreglar las posturas a los generos comestibles en cumplimiento de lo encaxado por la superioridad practica y costumbre de este Ayuntamiento, Fuen en formado de la unta por lo Cavallero Fiel de A. resolvo lo siguiente:

Que la libra de Melon Chino se venda a diez reales de año a diez maravedis.

La del de olor a dos quattos.

Acordo la Ciudad sigan estos precios con los demas señalados a las otras especies comestibles, anotandose en la tabla que sise para el gobierno del Común interin y hasta tanto qd con conocimiento de causa se determine otra cosa por este Ayuntamiento.

Querida el Sr. D. Venio D. Josef Moñine Rca. hizo presente a la Ciudad que en Cavildo de seis del conuente en que mand lo preter. D. D. Diego Parfay y Axarona la prevision de para a de Fiel de A. a la Plaza de Cantabria y propuso para servir a la Fiel de A. de m